

Discurso cuenta pública participativa 2024
Jorge Rodríguez Cabello
Presidente del Consejo Fiscal Autónomo

Bienvenidos a la cuenta pública participativa 2024 del Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Entrego esta cuenta al país en representación de todas las personas que conforman este organismo y que diariamente trabajan con profesionalismo y compromiso aportando, desde las finanzas públicas, para construir un mejor país para todas y todos.

Desde su creación, hace seis años, el Consejo se ha abocado a cumplir con su mandato legal de “contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central”.

La gestión de 2024 que daremos a conocer en esta oportunidad da cuenta de esa contribución.

La presentación está dividida en una primera parte relativa a explicar qué es el Consejo y sus atribuciones, gobernanza y funcionamiento interno; para luego darles a conocer un resumen de las principales acciones y recomendaciones del CFA en 2024, año marcado por una situación de estrés fiscal, así como un repaso de los mensajes más recientes del Consejo para avanzar en superar este desafío.

El Consejo Fiscal Autónomo, dentro de su mandato general de contribuir con el manejo responsable de la política fiscal, cuenta con diez funciones y atribuciones específicas definidas por ley. Todas ellas apuntan a lograr que las finanzas públicas sean sostenibles, lo que, si bien puede parecer un concepto muy técnico, lograrlo en la práctica se traduce en beneficios concretos para ciudadanía. En efecto, cuando un país mantiene sus finanzas públicas en orden, se promueve el crecimiento económico y el empleo, se evitan presiones inflacionarias y se puede financiar, de forma permanente y sin riesgos de retrocesos, el gasto e inversión pública en áreas clave como salud, educación, pensiones y vivienda, mejorando así el bienestar general. Además, finanzas públicas solventes permiten implementar planes especiales para enfrentar crisis, tal como ocurrió en la pandemia.

Entre estas funciones quiero detenerme en dos que fueron incorporadas en agosto de 2024, cuando se publicó la ley N°21.683, sobre responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado:

- 1) Se ampliaron las funciones de evaluación y monitoreo del CFA respecto del cálculo del ajuste cíclico, de las proyecciones de los indicadores que

guían las reglas fiscales vigentes, y de los activos financieros del Tesoro Público, tanto para el año en ejecución, como para el siguiente y para el mediano plazo, incluyendo los escenarios alternativos.

- 2) Se incluyó dentro de las atribuciones del CFA que este pueda manifestar su opinión ante eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas fiscales establecidas y, en esos casos, proponer medidas de mitigación.

Estas nuevas tareas, así como las existentes desde la creación del CFA, son posibles de realizar gracias a la gobernanza y al equipo profesional del Consejo. En primer lugar, este cuenta con una instancia de dirección superior que está a cargo de un cuerpo colegiado integrado por cinco miembros designados por el presidente de la República, previo acuerdo del Senado.

A su vez, el presidente del Consejo -en esta ocasión, quien les habla- es designado por el presidente de la República de entre los miembros del CFA. Además, el Consejo elige entre sus filas a un vicepresidente, rol que en 2024 y hasta hoy desempeña Hermann González.

Los otros tres integrantes del Consejo actualmente son Jeannette von Wolfersdorff, Marcela Guzmán y Sebastián Izquierdo.

Complementariamente, el Consejo cuenta con un equipo de 7 profesionales, organizado en dos áreas: una gerencia de Estudios, compuesta por un gerente de Estudios y cuatro analistas; y una secretaría ejecutiva, que la integran un secretario ejecutivo y una encargada de comunicaciones.

Además, durante 2024, el CFA conformó cuatro comités temáticos para fortalecer sus análisis y para distribuir eficientemente sus tareas. Estos son el Comité de seguimiento de recomendaciones, encargado de monitorear la implementación de las sugerencias formuladas por el Consejo; el Comité de contraparte técnica del estudio externo “Análisis del funcionamiento de la regla dual en Chile y propuestas para incentivar su cumplimiento” (de los autores Michael Pedersen y Juan Pablo Medina); el Comité de revisión del manual del modelo determinístico de sostenibilidad fiscal del CFA; y el Comité de contraparte del “estudio de clima laboral y desarrollo de una política de gestión de talentos para el CFA”, desarrollado en colaboración con el Servicio Civil.

En cuanto a su presupuesto, para 2024 el Consejo tuvo asignado un total de \$743 millones.

En el año 2024 el Consejo también siguió avanzando en la implementación de su Plan Estratégico 2023-2025, orientado a cumplir su propósito de contribuir al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central, para lo cual busca

consolidarse como un referente técnico y autónomo en sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

Para ello, los objetivos estratégicos del Consejo incluyen lograr una alta incidencia de sus recomendaciones, fortalecer su reconocimiento en el ámbito fiscal, y mejorar la comunicación con distintos públicos. Para ello, ha trabajado en consolidar metodologías e instrumentos técnicos y comunicacionales, fortalecer sus capacidades institucionales y desarrollar políticas adecuadas de gestión de talentos.

En particular, durante 2024 el Consejo rediseñó el esquema de registro y seguimiento de sus propuestas, aprobó un nuevo sistema de organización de sus informes y avanzó en el diagnóstico de su gestión interna. Además, presentó un plan de fortalecimiento institucional de corto plazo al Ministerio de Hacienda, logrando la incorporación de varias propuestas en la ley N°21.683, vigente desde agosto de 2024, que refuerza la transparencia y responsabilidad en la gestión financiera del Estado.

Asimismo, durante 2024, el CFA cumplió activamente sus funciones de asesoramiento, evaluación y seguimiento de la política fiscal, mediante una serie de publicaciones, actividades y acciones de comunicación orientadas a fortalecer la transparencia y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Para ello se elaboraron y difundieron dos informes dirigidos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, en abril y en octubre, cumpliendo con el mandato de evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas.

Además, se publicaron tres informes relativos al análisis del cumplimiento de las metas de Balance Estructural y nivel prudente de deuda, y un análisis sobre la actualización de las bases de la política fiscal, en el que se destaca el establecimiento de metas anuales de Balance Estructural para contribuir al monitoreo del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes.

Complementariamente, el CFA abordó temas específicos de alto interés fiscal mediante dos publicaciones extraordinarias: una sobre el impacto fiscal del Crédito con Aval del Estado, y otra con recomendaciones para la elaboración de escenarios alternativos para las proyecciones macrofiscales.

Asimismo, la Gerencia de Estudios del CFA elaboró dos documentos técnicos sobre la replicabilidad del cálculo del Balance Estructural y sobre el ajuste estacional de variables fiscales.

Junto con lo anterior, para dar a conocer sus análisis y propuestas a un público más amplio, el CFA participó en diversas instancias de discusión y difusión.

En particular, como ya es tradicional, el Consejo organizó en enero un seminario para abordar materias relevantes en materia fiscal, que en su versión 2024 tuvo por título “Deuda Pública: Riesgos y Desafíos”. Asimismo, los consejeros y el equipo técnico hicieron diez presentaciones en universidades para dar a conocer la labor del Consejo.

A nivel internacional, el CFA participó en tres seminarios online en los que interactuó con instituciones fiscales independientes de otros países para intercambiar experiencias, organizados por la OCDE y FISLAC, una plataforma desarrollada por el BID para fortalecer la sostenibilidad fiscal en los países de América Latina y el Caribe.

Con el objetivo de aportar a la deliberación pública sobre materias relacionadas con el ámbito fiscal, el Consejo hizo cuatro presentaciones ante el Congreso Nacional: dos de ellas fueron sus presentaciones semestrales periódicas -en las que advirtió sobre el estrés fiscal y la necesidad de estimar con prudencia los ingresos futuros-, una estuvo enfocada en precauciones para tener en cuenta respecto de la reforma de pensiones, y la cuarta, respecto del proyecto de ley de cumplimiento tributario.

Además, el Consejo participó como observador en los procesos que coordina el Ministerio de Hacienda para proyectar el precio de largo plazo del cobre y del PIB tendencial, ambas variables clave para la realización del presupuesto anual, la proyección de ingresos y espacio de gastos; y propuso candidatos para llenar los cupos vacantes de los respectivos comités consultivos de expertos independientes que estiman dichos parámetros.

En este contexto, el CFA también contrató y publicó un estudio independiente sobre el funcionamiento de la regla fiscal dual en Chile, con propuestas para fortalecer su cumplimiento.

En materia de difusión, el Consejo siguió fortaleciendo su presencia en redes sociales. Su cuenta en LinkedIn alcanzó 3.895 seguidores con 111 publicaciones durante el año, mientras que su cuenta de X sumó 361 seguidores y 101 publicaciones. Paralelamente, se consolidó un canal informativo vía suscripción, el que alcanzó a diciembre de 2024 un total de 423 personas interesadas en recibir los informes del Consejo, al cual puede suscribirse todo tipo de público a través de la página web institucional del Consejo.

En cuanto a las principales recomendaciones que el CFA realizó en 2024, ellas se enmarcan en el diagnóstico de la situación de estrés fiscal del país, que continúa actualmente y que se proyecta que seguirá al menos hasta 2029.

Ante este escenario, el Consejo Fiscal Autónomo presentó una serie de propuestas dirigidas al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos (Dipres) y, en los ámbitos que corresponda, también al Congreso Nacional, con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad fiscal del país.

Estas recomendaciones se agrupan en seis áreas:

1. Cumplimiento de metas fiscales

Se enfatizó la necesidad de cumplir rigurosamente las metas de Balance Estructural (BE) y estabilizar la deuda pública por debajo del umbral de 45% del PIB definido como prudente por el Ministerio de Hacienda. Como ello requiere ajustes de gasto en el corto plazo, se sugirió priorizar que ellos se realicen al gasto corriente por sobre el gasto de capital.

2. Perfeccionamiento de la proyección de ingresos fiscales

Como en 2024 hubo una sobredimensión de la proyección de ingresos fiscales - lo que fue reconocido por la Dipres-, se recomendó iniciar una agenda conjunta entre la Dirección de Presupuestos y el Consejo Fiscal Autónomo para mejorar las metodologías de proyección de ingresos, e implementar medidas preventivas ante la incertidumbre en los ingresos proyectados para 2025. Lo anterior, a su vez, gatilló el inicio de un proceso de asistencia técnica a la Dipres de parte del Fondo Monetario Internacional.

3. Financiamiento sostenible del gasto público

Se hizo hincapié en reiteradas oportunidades en la necesidad de lograr un acuerdo político amplio sobre la necesidad de avanzar hacia un equilibrio fiscal estructural. Ello, mediante una combinación equilibrada de distintas fuentes de financiamiento permanente, incluyendo (i) crecimiento económico; (ii) nuevos ingresos tributarios; (iii) reducción de la evasión y elusión tributaria; y (iv) ganancias de eficiencia permanentes del gasto público.

4. Reconstrucción del FEES

Se planteó la necesidad de reconstruir gradualmente el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), hasta alcanzar nuevamente un nivel prudente que permita al país estar preparado para enfrentar futuras crisis. Asimismo, se recomendó no volver a recurrir a este fondo en años sin crisis o eventos extraordinarios, como lo fue 2024.

5. Perfeccionamiento de la institucionalidad fiscal

Se recomendó retomar y mejorar el proyecto de ley sobre responsabilidad y transparencia financiera, incorporando mecanismos de monitoreo de la regla fiscal dual, cláusulas de escape explícitas y mecanismos de corrección ante desvíos, normas de información sobre eficiencia del gasto público y obligaciones sobre los fondos soberanos. Parte importante de las recomendaciones formuladas por el Consejo, fueron acogidas en la ley N°21.683, sobre responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado, publicada en agosto de 2024.

6. Mejorar los registros contables del CAE

Se sugirió corregir la forma en que se registran contablemente los activos y pasivos asociados al Crédito con Aval del Estado (CAE), mediante un trabajo coordinado entre la Dipres, la Tesorería General y la Contraloría General de la República, en lo que corresponda, para reflejar con mayor precisión su impacto en la situación financiera del fisco.

Como la situación de estrés fiscal continúa presente, queremos aprovechar la instancia de esta cuenta pública para recordar los mensajes más recientes que ha entregado el CFA para contribuir con la sostenibilidad fiscal. En efecto, a principios del año en curso conocimos que el Balance Estructural alcanzó un déficit de 3,2% del PIB en 2024, un desvío de 1,3 puntos respecto de la meta establecida por el Ministerio de Hacienda.

Como Consejo calificamos este desvío como preocupante y extraordinario, ya que se dio en un año sin crisis, agravando el estrés fiscal existente, dificultando el camino hacia un Balance Estructural de equilibrio necesario para estabilizar la deuda pública por debajo del 45% del PIB, y debilitando la confianza en la regla fiscal.

Ante esta situación, el Consejo Fiscal Autónomo ha enfatizado la necesidad de cumplir, al menos, la meta de Balance Estructural de -1,1% del PIB en 2025, lo que implica que, en ausencia de nuevos ingresos, debe hacerse un recorte de gasto de, al menos, 0,5% del PIB este año.

Además, este esfuerzo debe sostenerse en el mediano plazo, pues la Dipres proyecta que los gastos ya comprometidos superan el nivel compatible con las metas estructurales supuestas en un promedio de 0,4% del PIB por año hasta 2029, aproximadamente US\$1.490 millones anuales.

Incluso, el Consejo ha enfatizado que la necesidad de ajuste podría ser mayor si no se gestionan adecuada y oportunamente una serie de riesgos, entre los que

destaca: que incumplimientos de las metas de Balance Estructural se vuelvan permanentes; aumento del costo de endeudamiento debido a la incertidumbre geopolítica internacional; alzas del tipo de cambio, que resultan relevantes debido a la mayor proporción de deuda denominada en moneda extranjera; subestimación de las necesidades de inversión pública; menor recaudación que la esperada de la ley de cumplimiento tributario; y la activación de gastos o desactivación de ingresos que no estén adecuadamente registrados en la contabilidad fiscal.

Dejo para el final un mensaje que el Consejo considera esencial: en un contexto internacional incierto, marcado por una incipiente guerra comercial, es fundamental redoblar los esfuerzos por mantener las finanzas públicas ordenadas, como una fortaleza de nuestro país. Por ello, como CFA reiteramos la relevancia de la responsabilidad fiscal como un pilar esencial para estar bien preparados para enfrentar shocks externos, lo que ha demostrado su relevancia en el pasado, por ejemplo, durante la pandemia, en directo beneficio de las personas.

Por tanto, el desafío fiscal que enfrenta el país requiere actuar oportunamente y mediante un acuerdo político amplio para superarlo, incluyendo realizar los ajustes de gasto necesarios, buscar nuevas fuentes de ingresos permanentes y reforzar la institucionalidad fiscal, lo que, junto con un crecimiento alto y estable, es la base para el logro de progresos sociales sostenidos en el tiempo.

Muchas gracias